

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



RESOLUCIÓN N°479 DE
(08 DE JUNIO DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No.048 de 2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR
DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **"ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO"**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con una disponibilidad presupuestal de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240.000.000,00) respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP en SIIF 113316, CDP en Dinámica 388 Gasto- A Rubro 51 1 2 17, Recurso 20, Concepto: OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS, de fecha 31-03-2016, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Militar Central
---	---	--

Que el día 16 de mayo de 2016 el Hospital Militar Central publico en el SECOP el aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015 al cual las empresas TOP MEDICAL SYSTEMS S.A, AJOVECO S.A e IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S, realizaron observaciones.

Que el día 31 de Mayo del 2016 Hospital Militar Central público en el SECOP, las respuestas de las observaciones mediante el formulario No.1 de Preguntas y Respuestas.

Salud – Calidad – Humanización"



PROPIEDAD PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que mediante Acta Ordina No. 98 y Ponencia No. 27 del 2 de Junio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la resolución de apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.048 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.048 de 2016, cuyo objeto es **“ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO”**

ARTICULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co, en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO: El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura Pliego de Condiciones Definitivo	8 de Junio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Termino para manifestar interés	Desde : 9 de Junio de 2016 Hasta: 13 de Junio de 2016	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C/ compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	13 de Junio de 2016 16:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C/ compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	15 de Junio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Plazo máximo para publicar adendas	16 de Junio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	17 de Junio de 2016 9:30 AM	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde : 20 de Junio de 2016	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C

Salud – Calidad – Humanización”



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL
"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



	Hasta: 21 de Junio de 2016	
Publicación de las evaluaciones	22 de Junio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 23 de Junio de 2016 Hasta: 27 de Junio de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	29 de Junio de 2016	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C, www.contratos.gov.co , SECOP
Adjudicación o declaratoria de desierta.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones	compras@hospitalmilitar.gov.co ; www.contratos.gov.co , SECOP
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web, www.contratos.gov.co, en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y en la página del SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

Salud – Calidad – Humanización”



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL
"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

